



LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

PLAN 2016



Aspectos principales

| | Plan 2016 | Plan 2010 |
|----------------------------|--|---|
| Carga horaria | 2.912 | 3.232 |
| Materias obligatorias | 31 | 33 |
| Materias optativas | 2 | 2 |
| Cursos de nivelación | <ul style="list-style-type: none">- Matemática- Nociones de contabilidad y administración | <ul style="list-style-type: none">- Matemática- Comprensión de problemas |
| Última tarea de la carrera | Práctica final de carrera | Trabajo final de grado |



Estructura

| AÑO | Primer Cuatrimestre | Horas | Segundo Cuatrimestre | Horas |
|-----|---|-------|---|-------|
| 1° | § 8116 Matemática I - C | 96 | § 8117 Matemática II - C | 96 |
| | § 1660 Introducción a la Administración | 96 | § 9001 Introducción al Derecho | 96 |
| | § 1605 Fundamentos de la Ciencias de la Administración | 96 | § 1613 Contabilidad Básica | 96 |
| 2° | § 2360 Sistemas económicos | 96 | § 8100 -Taller de Matemática Financiera | 64 |
| | § 1563 Derecho Empresario | 96 | § 2253 Microeconomía | 96 |
| | § 8105 Estadística CA | 96 | § 1886 Sistemas de Información Contable LA | 96 |
| | | | § 1622 Empresa y Responsabilidad social | 64 |



Estructura

| | | | | |
|----|--|----|---|----|
| 3° | ▪ 1751- Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones – L.A. | 96 | ▪ 1625 Gestión Humana en las Organizaciones | 96 |
| | ▪ 1559- Administración General | 96 | ▪ 1541 Costos y Decisiones – LA | 96 |
| | ▪ 2186 - Economía del Estado | 96 | ▪ 1846 Régimen Tributario de las Organizaciones | 96 |
| 4° | ▪ 1546- Administración Pública | 96 | ▪ 1619 Finanzas de la Empresa | 96 |
| | ▪ 1540- Comercialización - LA | 96 | ▪ 1905- Tecnología de la información en las organizaciones | 96 |
| | ▪ 1614 Administración de Operaciones | 96 | ▪ 1617 Administración de Negocios Internacionales | 64 |
| | ▪ 1868- Seminario de Organizaciones No Lucrativas | 64 | ▪ Optativa A | 64 |



Estructura

| | | | | |
|----|--|----|---|----|
| 5° | ▪ 1616 Decisiones y Estrategias Financieras | 96 | ▪ 1585 Dirección General | 96 |
| | ▪ 1647 Gestión de Agronegocios | 96 | §1712 Laboratorio de Comunicación académica y profesional | 64 |
| | ▪ Optativa B | 64 | §1713 Laboratorio de creación de empresas | 64 |

| | |
|--|--------------------------------|
|  | Reducción de horas |
|  | Cambio de año y/o cuatrimestre |
|  | Nueva materia obligatoria |



Cambios principales con respecto al plan 2010

- Materias que se fusionan:
 - Fundamentos de la Economía y Macroeconomía se fusionan en Sistemas Económicos.
- Materia optativa que pasa a obligatoria:
 - Empresa y Responsabilidad Social.
- Materias a obligatorias que pasan a optativas:
 - Problemas de Economía Aplicada.
 - Seminario de Investigación de Mercados.
 - Sist. de Info. Toma Dec. II (Inteligencia empresarial).



Cambios principales con respecto al plan 2010

- Materia obligatoria nueva:
 - Laboratorio de creación de empresas.
- Cambios en requerimientos de materias correlativas:
 - Ver [folleto de la carrera](#).
- Tablas de equivalencias:
 - Expediente completo ([Res. CSU 416/15](#)).
 - Plan 1994 y plan de transición ([Res. CDCA 344/15](#)).



Práctica final de carrera

- Están previstas 4 modalidades:
 - 1.-Que la práctica se desarrolle en organizaciones sin retribución estímulo y por lo tanto fuera del régimen de pasantías educativas. Se requerirá que estos organismos, sean públicos o privados, firmen un Convenio Marco con la Universidad a tal fin. Además deberán acordar un convenio específico para cada alumno.
 - 2. Que la práctica se desarrolle en organizaciones contemplando retribución estímulo y por lo tanto enmarcada en el régimen de pasantías educativas.



Práctica final de carrera

- Están previstas 4 modalidades:
 - 3. Que el alumno acredite otro tipo de actividad realizada que a criterio de la Comisión evaluadora sea equivalente a la práctica profesional que el plan requiere.
 - 4 .Presentar un Trabajo Final de Grado que ponga de manifiesto el correcto manejo aplicado de sus conocimientos en administración.



Práctica final de carrera

- En las opciones 1,2 y 3 se requerirá la presentación de un informe escrito bajo la dirección de un tutor, según lo reglamente el Departamento de Ciencias de la Administración.
- El alumno estará en condiciones de presentar la propuesta de la modalidad de PFC elegida después de aprobar la asignatura número 24 (excluidos Talleres y Seminarios).
- Para someter su informe de Práctica Final de la Carrera a aprobación el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera.



Preguntas frecuentes

- **¿Cuándo puedo cambiarme de plan?**

El calendario académico prevé dos momentos al año para estos pases: marzo y agosto. Consultar el calendario académico 2016 en el sitio web de la UNS (el mismo será publicado a finales de este año). El cambio al plan 2016 será posible a partir de la entrada en vigencia del mismo, en el año 2016.

- **¿Qué pasa con las materias obligatorias que hice y en el plan nuevo pasan a optativas?**

Las materias obligatorias aprobadas serán computadas a cuenta de las materias optativas requeridas (que son dos). Para las materias cursadas y no aprobadas, existe un régimen transitorio de equivalencias de cursado. Al pasarse al plan 2016 se requerirán como obligatorias solo las materias del nuevo plan.

Atención: Empresa y Responsabilidad Social (ERS) es obligatoria en el nuevo plan. O sea, si alguien del plan 1994 o 2010 se pasa al plan 2016 y no tiene cursada o aprobada ERS, deberá hacerla obligatoriamente.



Preguntas frecuentes

- **¿Cómo funciona la equivalencia transitoria entre Dirección General y Laboratorio de Creación de Empresas?**

Los alumnos del plan 1994 o 2010 que tengan aprobada Dirección General, al pasarse al plan 2016 se les computará también como aprobada Laboratorio de Creación de empresas. A fines del cálculo del promedio general, se computará únicamente la nota de aprobación de Dirección General (Res. CSU 827/02)

Los alumnos del plan 1994 o 2010 que tengan cursada Dirección General, al pasarse al plan 2016 se les computará como cursada Dirección General. O sea, en este caso deberán rendir el final de Dirección General y el final de Laboratorio.

Esta equivalencia transitoria tiene validez hasta diciembre de 2017.

- **¿Qué pasa con las materias cursadas si me cambio de plan?**

Para las materias cursadas y no aprobadas, existe un régimen transitorio de equivalencias de cursado vigente hasta diciembre de 2017 ([Res. CDCA 344/15](#)).



Preguntas frecuentes

- **¿Cómo funciona la Práctica Final de Carrera (PFC) ?**

La PFC se encuentra en proceso de ser reglamentada.

Para los alumnos de los planes 1994 y 2010 que no se cambien al plan 2016 se dará la PFC como equivalencia con el Trabajo final de Grado. O sea, no se requiere cambiarse de plan sólo por la PFC.

- **¿Puedo hacer mi PFC en una empresa de un familiar?**

La PFC en sus modalidades 1,2 y 3 no puede realizarse en empresas con relación familiar con el alumno. Sí puede realizarse un trabajo final de grado según se encuentra actualmente reglamentado.



Preguntas frecuentes

- **Cuando me cambie de plan, con las materias que aprobé ya tendría hechas las dos materias optativas que requiere el plan 2016. ¿Qué pasa con las materias adicionales que hice? ¿Cuáles son las materias que quedan seleccionadas como optativas curriculares?**

Al realizar el trámite de cambio de plan, el alumno debe presentar nuevamente la planilla de selección de materias optativas. Se considerarán como materias optativas curriculares las materias indicadas en esta planilla. El resto de las materias aprobadas adicionales se computarán como extracurriculares, y figurarán de tal forma en el certificado analítico mientras se mantenga la condición de alumno. Una vez graduado, se deberá solicitar expresamente que las materias extracurriculares figuren en la certificado analítico.



Preguntas frecuentes

- **Tengo un 8 en Fundamentos de la Economía y un 9 en Macroeconomía. ¿Cuál es la nota que se asigna a Sistemas Económicos cuando me paso de plan?**

La materia Sistemas Económicos será computada como aprobada al cambiarse de plan. El promedio general del alumno se calculará teniendo en cuenta las notas obtenidas tanto en Fundamentos de la Economía y como en Macroeconomía, y estas materias serán consideradas en el número total de materias sobre las cuales se calcula el promedio (Res. CSU 827/02).